



TUCUMAN

RESOLUCION 120/2010
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

Modifica resolución 6/10. Ratifica plena vigencia del artículo 24 de la Ley 25.877
Del: 06/04/2010; Boletín Oficial 13/04/2010

Artículo 1° - Modificase el Artículo 1° de la [Resolución N° 6/SPS-10](#) el que queda redactado de la siguiente manera: "Ratificase la plena vigencia en el ámbito del Sistema Provincial de Salud del Artículo 24° de la Ley 25.877".

Art. 2° - Déjase sin efecto el Artículo 2° de la Resolución N° 6/SPS-10.

Art. 3° - Someter las presentes actuaciones a control preventivo de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia en el Sistema Provincial de Salud.

Art. 4° - Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

